

Número 18 Sesión ordinaria del día 12 de agosto de 1912.

Presidencia del Sr. Daniel Dávila.

En la Villa de Guaya Guayán, Estado de Nuevo León, a los doce días del mes de julio de mil novecientos doce, reunidos los miembros de la corporación municipal, abierta que fue la sesión, la Secretaría dio lectura a cuenta anterior que fue aprobada sin discusión. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta con un escrito presentado por el Sr. Germin Dávila, solicitando le sean concedidos a perpetuidad a dos metros cuadrados de terreno en el cementerio de esta Villa, habiéndose acordado por la corporación que se proceda a dicho pago de su importe a razón de \$17.00 diez y siete pesos, nueve centavos por metro cuadrado a la medida del terreno solicitada por el Comisionado del ramo respectivo, rindiendo al efecto el informe que corresponde y extendiéndosele al interesado el título de propiedad. A los cuarenta y cinco días del mes de agosto, dio cuenta con una solicitud del Sr. Eduardo García, policía urbano de este Municipio, para un aumento de cinco pesos mensuales en su sueldo que disfruta, en virtud de no serle suficiente lo que se le tiene asignado para atender las más imperiosas necesidades de su familia, habiendo acordado la corporación de conformidad con el aumento referido, por lo que el mismo empleado empezará a gozarlo desde el próximo mes de septiembre. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia.

Daniel Dávila
 Leopoldo Arellano

José de la Cruz Matilla

Roman García

José H. Tamayo

Número 19 Sesión ordinaria del día 26 de agosto de 1912.

Presidencia del Sr. Daniel Dávila

En la Villa de Guaya Guayán, Estado de Nuevo León, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos doce, reunidos a la hora reglamentaria los miembros que forman la corporación Municipal, se dio lectura por la Se-